

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: Expediente **2022-165**.

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que la demandada se pronunció frente al dictamen pericial aportado (archivo 68 digital).

Las restantes manifestaciones con relación a las pruebas se harán en la oportunidad procesal respectiva.

NOTIFÍQUESE (1)

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Heney Velasquez Ortiz'.

HENEY VELASQUEZ ORTIZ